



ORE/001/14.

Mérida, 23 de enero de 2014.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 02 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.**

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Bencomo Nava, Roger Alexander, C.I. N°. 14.916.207**, estudiante de Derecho a Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Esta carta tiene como finalidad señalar el error en la nota de la asignatura Metodología de la Investigación 1, inscrita el Curso Intensivo 1-2009, asignatura que no cursé ni pagué el arancel correspondiente y me aparece aplazada con cero (0) puntos, cuando debe aparecer Ausente (AU). Solicito que se corrija error y me asienten el (AU) ”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 24 asignatura.
- c) Aparece la asignatura Metodología de la Investigación Ausente en el 1 aplazada con (00) puntos en el período I-2009.

SE SUGIERE: Remitir a la Comisión del Curso Intensivo 1-2009, para que le solicite información al profesor responsable del dictado de la asignatura Metodología I.



Dirección de Registros Estudiantiles

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Vielma Lobo, Juan Bautista, C.I. N° 3.030.317**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la inscripción para el Ciclo Introdutoria A-2014, en Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), debido a que no pude realizar mi inscripción en el lapso correspondiente por falta de documentos”.

- a) Aparece asignado por OFAE en la modalidad de Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) con una nota de 77,015 para el período A-2013 por Diferimiento de Matrícula.

SE SUGIERE: Negar la solicitud debido a que fue asignado por Diferimiento de Matrícula el Br. debió cursar el Ciclo Introdutorio A-2013.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Agustín Escalona, John Albert, C.I. N° 3.895.309**, estudiante de Derecho a Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo solicitando que se permita cursar 2 asignaturas electivas adicionales a las ya inscritas.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Aparece inscrito el período U-2014 con 8 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, según el artículo 5 de las Normas de Avance de Asignaturas en la Escuela de Derecho, se permiten hasta 7 asignaturas. Ahora bien, según Resolución del Consejo de Facultad N° 14/CF/0575 de fecha 03 de octubre de 2013, acordó que debido al paro universitario aprobó de manera excepcional y solamente por el período U-2014 hasta un máximo de 8 asignaturas.



Dirección de Registros Estudiantiles

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Morales Quintero, Jackelin Yarelis, C.I. N°. 23.493.653**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi reincorporación para continuar mis estudios que interrumpí por problemas económicos”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción en los períodos A-2012 y A- 2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/ 2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Obregón Alcalá, Vanessa Alexandra, C.I. N°. 16.926.687**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para inscribir de la asignatura Internacional Privado en Régimen Especial para continuar mis estudios que interrumpí por problemas laborales”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.
- c) Tiene pendiente por aprobar la asignatura Internacional Privado, Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.
- d) No realizó inscripción en los períodos RS-2013 y RA- 2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2015, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 30/06/al 11/07/ 2014 y llevarla a OCRE del 14/07 al 18/07/2014.



Dirección de Registros Estudiantiles

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Roso Márquez, María Jackeline, C.I. N°. 12.776.914**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el Ciclo Introdutoria A-2014, por la modalidad de Carreras Paralelas, dado a que por falta de información no la realicé”.

- a) Aparece asignada por OFAE en la modalidad de Carreras Paralelas a la Carrera de Derecho Presencial con una nota de 15,682 para el período A-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud debido a que los cupos sobrantes de las diferentes modalidades de ingresos, pasaron a Prueba de Selección con la aplicación de la Planilla F3C.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Pivas Salcedo, Ricardo Andrés, C.I. N°. 18.440.234**, estudiante de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito congelar el año 2013-2014, motivado a que voy realizar un curso de inglés en el Reino Unido.”.

- a) Ingresó a la Escuela Ciencias Políticas en el período U-2012.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Está inscrito en el período U-2014 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud, debe pasar por caja y comprar la planilla de retiros de asignaturas, llevarla a la Oficina de Registros Estudiantiles antes del 28 de marzo de 2014.



Dirección de Registros Estudiantiles

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Dugarte Contreras, Fátima María, C.I. N° 23.493.237**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Nos dirigimos a ustedes profesores del Consejo de Facultad, debido a que la reparación del 04 de diciembre de 2013 en la materia de Fundamentos Socio-económicos del Derecho con la profesora Milagros Terán, salimos aplazados 10 personas de 12 que presentamos dicho día, la evaluación no estaba acorde con el programa de la materia, y al momento de resolver el examen la profesoras no fue clara en la formulación de las preguntas, y así mismo, no se nos permitía que se hicieran preguntas aclaratorias de las mismas. Por otra parte, quedó en publicar las notas en una fecha y las publicó en otras no acordada, cabe destacar que con ella no tuvimos muchas clases y sus temas estaban incompletos. Es por ello que solicitamos ante ustedes se nos haga una revisión del examen y a su vez la oportunidad de presentar con otra profesora siguiendo el programa de la Cátedra.”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene reprobada la asignatura Fundamentos Socio Económicos del Derecho en la sección 21, con cero ocho (08) puntos.
- d) Tiene inscrita la asignatura Fundamentos Socio Económicos del Derecho por arrastre.
- e) Está inscrita en el período U-2014 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Pedir informe a la profesora Milagros Terán.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Caña Carreño, Marialejandra, C.I. N° 18.327.036**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la inscripción para el período 2014, ya que para la fecha me encontraba en el estado Apure debido a una cesárea y en el lugar no contaba con el servicio de internet.”.



Dirección de Registros Estudiantiles

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No está inscrita en el período U-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Avendaño Fernández, Josnia Naileth, C.I. N° 24.195.168**, estudiante de la Escuela de Derecho presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito **Cambio de Opción tipo “C”** de la Carrera de Derecho Presencial a la Carrera de Criminología.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2014 con 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 06/05 al 30/05/2014. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 2 mejores promedios para el U-2015. Debe cursar y aprobar 2 asignaturas el Período U-2014 para evitar la aplicación del RR.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Venegas Pereira, Hilliam Nathaly C.I. N°. 23.776.943**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2014, a la Carrera de Derecho Presencial mediante la planilla F3C.

- a) No aparece asignada por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014.



Dirección de Registros Estudiantiles

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho por no aparecer asignada para el Periodo A-2014. Debe esperar los resultados de la F3C.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Dávila Flores, Jesús Yoel, C.I. N° 21.182.067**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2014”.

- a) No aparece asignada por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el cuarto corte. Debe estar pendiente en OFAE.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Peña Rojas , Jorge Eliecer, C.I. N° 20.200.077**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2015, motivado a que por cuestiones personales y trabajo no pudo continuar.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción del período U-2012 al período U-2013 y U-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 30/06 al 11/07/2014 y llevarlas a OCRE del 14/07 al 18/07/2014.



3.14. Comunicación suscrita por el **Br. González Zerpa, Ramiro Antonio, C.I. N° 15.622.338**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi reincorporación para continuar mis estudios que interrumpí por razones personales”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Realizó Retiro Definitivo y Voluntario en el año 201.
- d) Reingresó por Prueba de Selección en el A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.15. Comunicación suscrita por el **Br. Madrid León, Eduardo Willy, C.I. N° 15.595.926**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobada 19 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2013 y U-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 30/06 al 11/07/2014 y llevarlas a OCRE del 14/07 al 18/07/2014.

3.16. Comunicación suscrita por la **Br. Méndez Molina, Mayra Andreína, C.I. N° 20.394.769**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2014, y así poder cursar la Carrera de Derecho Presencial”.



Dirección de Registros Estudiantiles

- a) Aparece asignada por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014, con una calificación de 54,988 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho para el Periodo A-2014. Debe esperar los resultados de la F3C.

3.17. Comunicación suscrita por el **Br. Peña Meza, Alexis Antonio, C.I. N° 18.125.047**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi reincorporación para continuar mis estudios que interrumpí por problemas de salud”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece Ausente en el Período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.18. Comunicación suscrita por la **Br. Fernández, Mildred Maibeth, C.I. N° 15.175.810**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2014, y así poder cursar la Carrera de Derecho Presencial”.

- a) Aparece asignada por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014, con una calificación de 58,018 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho para el Periodo A-2014. Debe esperar los resultados de la F3C.



3.19. Comunicación suscrita por la **Br. Serjen León, Shyara Gheraldine, C.I. N°. 24.350.352**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi reincorporación para continuar mis estudios que interrumpí por problemas de salud”.

- d) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- e) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- f) Aparece Ausente en el Período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.



ORE/005/14.

Mérida, 23 de enero de 2014.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS **MOCIONES DE URGENCIA DEL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 02 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014.**

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Santos Ulasio María Inés, C.I. N° 23.815.196**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito cursar las 3 materias restantes del Pensum en el Régimen Especial que culmina en el mes de junio, para no cursar en el Intensivo, actualmente curso 8 materias de la cuales 4 son anuales y 4 semestrales. Esta solicitud la hago por no contar con suficiente recursos económicos”.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el periodo U-2014 con 8 asignaturas.
- d) Tiene pendiente dos asignaturas semestrales (optativas) y una anual (Derecho Probatorio), más Pasantías y Servicio Comunitario.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por cuanto no puede inscribir un Régimen Especial Para Graduandos. Tiene pendiente por cursar más de 3 asignaturas.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Mendoza Colmenarez Kariangel del Valle, C.I. N°. 18.923.845**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito se me permita cursar 2 materias electivas y Derecho Administrativo II debido a que no puedo cursarlas en intensivo por exceder las horas permitidas. Esta solicitud la hago por no contar con suficiente recursos económicos”.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el periodo U-2014 con 8 asignaturas.
- d) Tiene pendiente 2 asignaturas optativas más Administrativo II, Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario más pasantías.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por cuanto no puede inscribir un Régimen Especial Para Graduandos. Tiene pendiente por cursar más de 3 asignaturas.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Parra Arias, María Fernanda, C.I. N°. 25.151.078**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el Ciclo Introductorio A-2014, por la modalidad de Convenio ULA Gremios, a la Carrera Derecho Presencial”.

- b) Aparece asignada por OFAE en la modalidad Convenio ULA-Gremios a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el Ciclo Introductorio A-2014.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.